



Rio Gallegos, 28 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06322-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 285,60);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$285,60), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimento para personas.....	\$115,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 73,60
TOTAL INCISO 2	\$188,60
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 65,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 32,00
TOTAL INCISO 3	\$ 97,00

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO ~~Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-~~

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI  
Rector

RESOLUCIÓN N° 0588-2007-

o.o.